

**ENVIO URGENTE**

Bogotá D.C.

Señor (a).

**KELSY SERRANO RAMBAL**

Administrador y Representante Legal (*o a quien haga sus veces*)

**CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE TIBABUYES**

**Calle 143 # 118-15 oficina de administración.**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. <b>2-2019-11923</b>	
FECHA: 2019-03-07 16:12 PRO: 550099 FOLIOS: 1	ANEJOS:
ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	DESTINO: CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE TIERRA
TIPO: OFICIO BAJO	ORIGEN: SOHT - Subsecretaría de Investigaciones y Control de Vivienda

**ASUNTO. Resolución No. 340 de 6 de marzo de 2019.**

**Expediente No. 1-2016-54712-1 de 26 de julio de 2016.**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **Resolución No, 340 de 6 de marzo 2019**. identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

  
**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ**

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

*Elaboró: Dora Castillo Valderrama- Profesional Universitario SICV.*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**